

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del veintitrés (23) de abril de 2026.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68, de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2026, se libró Oficio de Citación, dirigido a la señora **OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 29.212.519, en su calidad de titular inscrita del derecho real de dominio de la zona de terreno objeto de adquisición; con la finalidad de ser convocada para efectuar el trámite de notificación personal de la Resolución No. **20266060002785** de fecha dieciocho (18) de marzo de 2026, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno identificada con la ficha predial número **BLB-05-084** de noviembre de 2023, requerida para la ejecución del proyecto “*Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero - Buga*”, Unidad Funcional 05, ubicada en la Jurisdicción del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca; contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, treinta y uno (31) de marzo de 2026.

Señora:

**OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS**

Predio denominado "San Antonio", Paraje Kilómetro 20, Carretera Cabal Pombo.

Corregimiento de Córdoba.

Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

Departamento del Valle del Cauca.

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 004 de 29 de agosto de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Corredor, Buenaventura – Loboguerrero – Buga.

**Asunto:** Citación para notificación personal / Resolución de Expropiación 20266060002785 de fecha 18 de marzo de 2026, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI / BLB-05-084.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la **Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**, en adelante: "la Concesionaria", identificada con NIT No. 901621257-9, el Contrato de Concesión APP No. 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto de la referencia.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68, de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante: "CPACA", y artículo 10, de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur - 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución de Expropiación 20266060002785 de fecha 18 de marzo de 2026, expedida por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío y/o publicación de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado. Si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso

conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

Con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídico del equipo predial, **MARIA ALEJANDRA CHAMORRO BASTIDAS** a través del celular: 302 318 5778, o a los correos electrónicos: [cfpaz@sacyr.com](mailto:cfpaz@sacyr.com) - [machamorro@sacyr.com](mailto:machamorro@sacyr.com)

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente por  
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA  
Fecha: 2026.09.30 17:24:01  
+05'00'  
OBANDO MERA

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
**Director Predial y de Reasentamientos.**  
**Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**  
**Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.**

Anexos: N/A.

Elaboró: M. Chamorro.

<b>Remitente</b> Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA Ciudad: VALLE DEL CAUCA Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: CU005570168CO Envío	<b>Destinatario</b> Nombre/Razón Social: OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS Dirección: PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO PARAJE KILOMETRO 20 CARRETERA CABAL POMBO Ciudad: CORDOBA BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: 31030208 14:15:39 Fecha admisión:	Minis. Concesión de Correo/ <b>472</b> CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 31/03/2026 14:15:39 Orden de servicio: 08/04/2026	 CU005570168CO																									
		<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C.T.:E901621257-9 Referencia: Teléfono:3103017403 Código Postal: Ciudad:BUGA Depto:VALLE DEL CAUCA Código Operativo:7206000	<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS Dirección: PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO PARAJE KILOMETRO 20 CARRETERA CABAL POMBO Tel: Código Postal: Código Operativo:7102000 Ciudad: CORDOBA BUENAVENTURA VALLE DEL Depto:VALLE DEL CAUCA	<b>Causal Devoluciones:</b> <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> Dirección errada	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																								
NE	No existe	N1	N2	No contactado																								
NS	No reside	FA		Fallecido																								
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																								
<b>Valores</b> Peso Físico(grams):180 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):180 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP		Dice Contener :DOC Observaciones del cliente :	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																									
72060007102000CU005570168CO  Princip: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0 200 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2004/Min. Tr. Res. Mensajería Expresa 00557 de 9 septiembre del 2011 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co																												

<b>Remitente</b> Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA Ciudad: VALLE DEL CAUCA Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: CU005570168CO Envío	<b>Destinatario</b> Nombre/Razón Social: OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS Dirección: PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO PARAJE KILOMETRO 20 CARRETERA CABAL POMBO Ciudad: CORDOBA BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: 31030208 14:15:39 Fecha admisión:	Minis. Concesión de Correo/ <b>472</b> CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024 Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 31/03/2026 14:15:39 Orden de servicio: 08/04/2026	 CU005570168CO																									
		<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C.T.:E901621257-9 Referencia: Teléfono:3103017403 Código Postal: Ciudad:BUGA Depto:VALLE DEL CAUCA Código Operativo:7206000	<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS Dirección: PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO PARAJE KILOMETRO 20 CARRETERA CABAL POMBO Tel: Código Postal: Código Operativo:7102000 Ciudad: CORDOBA BUENAVENTURA VALLE DEL Depto:VALLE DEL CAUCA	<b>Causal Devoluciones:</b> <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> Dirección errada	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																								
NE	No existe	N1	N2	No contactado																								
NS	No reside	FA		Fallecido																								
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																								
<b>Valores</b> Peso Físico(grams):180 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):180 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP		Dice Contener :DOC Observaciones del cliente :	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. <b>01 ABR 2026</b> Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																									
72060007102000CU005570168CO  Princip: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0 200 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2004/Min. Tr. Res. Mensajería Expresa 00557 de 9 septiembre del 2011 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co																												

Fecha	Centro Operativo	Evento
31/03/2026 2:16:00 p. m.	PV.LA FLORA	✔ Admitido
31/03/2026 5:11:48 p. m.	PV.LA FLORA	↔ En proceso
31/03/2026 6:57:40 p. m.	PO.CALI	↔ En proceso
1/04/2026 8:51:10 a. m.	PO.BUENAVENTURA	↔ En proceso
1/04/2026 11:38:45 a. m.	CD. BUENAVENTURA	↔ Dirección errada-dev. a remitente
1/04/2026 11:52:24 a. m.	CD. BUENAVENTURA	↔ TRANSITO(DEV)
6/04/2026 6:50:46 p. m.	PO.CALI	↔ TRANSITO(DEV)
7/04/2026 8:36:59 a. m.	PO.TULUA	↔ TRANSITO(DEV)
7/04/2026 12:27:37 p. m.	PO.TULUA	↔ devolución entregada a remitente
7/04/2026 12:28:19 p. m.	PO.TULUA	📄 Digitalizado

La presente citación, fue remitida a la dirección física del predio, el día treinta y uno (31) de marzo de 2026, con número de guía CU005570168CO, a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A; no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento, generando así su devolución.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de la señora **OLGA MARIA CAICEDO CABEZAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 29.212.519, en su calidad de titular inscrita del derecho real de dominio de la zona de terreno objeto de adquisición y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación; esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com), y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com), ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026 A LA HORA 8:00 A.M.

---


**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS 6:00 P.M.

---

**Esteban José Obando Mera.**  
**Director Predial y de Reasentamientos**  
**Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.**

Copia: Archivo.   
Proyectó: M. Chamorro